Confirmación por escrito de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad de las acciones representativas del capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., adoptadas fuera de Asamblea, con fecha 02 de agosto de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, segundo párrafo, 182, fracción III, y 213 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula Novena, fracción XIII, de los estatutos sociales de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), los accionistas que representan la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, confirman por escrito las resoluciones adoptadas por unanimidad fuera de asamblea general de accionistas, las que, en términos de la disposición legal y estatutaria antes referidas, tendrán la misma validez y efectos como si hubiesen sido adoptadas reunidos en la asamblea general de accionistas de la Sociedad.

RESOLUCIONES

Primera. Se resuelve en este acto, aumentar la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de [redacted]

Para efectos del párrafo anterior, los accionistas resuelven reconocer que el tipo de cambio entre el dólar americano y el peso mexicanos será el de la fecha de pago de la operación, de acuerdo a registro en el sistema institucional vigente, que para esta operación es de [redacted] pesos por dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Por tanto, la cantidad de [redacted] a la fecha de las presentes resoluciones equivalen a la cantidad de [redacted]

En este sentido, el aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de [redacted]

El aumento referido es suscrito en su totalidad por el accionista Pemex Transformación Industrial. Este aumento queda comprendido dentro de la parte variable del capital social, mismo que quedará representado mediante la emisión de 13,627,832 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de $100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una, quedando un remanente por la cantidad de [redacted] que se suma al saldo en la caja y se utilizarán para futuros aumentos de capital.

Derivado de lo anterior, la Asamblea reconoce que la totalidad de las [redacted] acciones, de conformidad con esta resolución, han sido suscritas y pagadas por el accionista Pemex Transformación Industrial, mediante transferencias electrónicas bancarias de fondos en la fecha de la presente Resolución.

Dentro del plazo a que se refiere el artículo 124 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se emitirán las correspondientes acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de $100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una. En tanto se entregan los títulos de las acciones, a solicitud por escrito de los accionistas, podrán expedirse certificados provisionales, que serán siempre nominativos y que deberán canjearse por los títulos definitivos, en su oportunidad, los cuales deberán ser firmados por cualesquiera de los consejeros de la Sociedad.

El accionista MGI Midstream, S. de R.L. de C.V., en términos de lo previsto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del inciso I, de la cláusula Séptima de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en este acto, renuncia expresamente a cualquier derecho de suscripción preferente del que pudiere ser titular para suscribir y pagar las acciones emitidas en virtud del aumento aprobado.

Segunda. Derivado de la resolución anterior, los accionistas resuelven reconocer y aceptar que la tenencia accionaria de la Sociedad, queda integrada de la siguiente manera:

Accionista	Acciones		Total Capital Social
	Serie "I"	Serie "II"	
	Capital Fijo	Capital Variable	
MGI Midstream, S. de R.L. de C.V.	1	[redacted]	[redacted]
Pemex Transformación Industrial	9		
Total:	**10**		

Tercera. Se resuelve instruir en este acto al Secretario del Consejo de Administración, a fin de que lleve a cabo los asientos correspondientes en los Libros de Registro de Acciones y de Variaciones de Capital Social de la Sociedad, respectivamente.

Cuarta. Córranse los asientos contables correspondientes, dando efecto al aumento de capital social a que se refiere la presente confirmación.

Quinta. La Asamblea General de Accionistas resuelve designar en este acto a la C. Loreley Monterrubio Ojeda, al C. Ignacio Bravo Betancourt Larrañaga y al C. Luis Emilio Hernández Yabur, para que (i) realice todos los actos que consideren necesarios o convenientes para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas mediante la presente; (ii) realice todos los actos necesarios para dar los avisos correspondientes a las autoridades competentes; (*iii*) comparezca ante el notario público de su elección para la formalización de la presente confirmación por escrito de las resoluciones adoptadas fuera de asamblea, en su caso, cuando la legislación aplicable lo requiera; (iv) realice las certificaciones totales o parciales de esta confirmación conforme sea necesario o conveniente; y (v) solicite la inscripción de la escritura pública correspondiente ante el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, conforme sea necesario.

La totalidad de los accionistas que representan el total de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en este acto firman esta confirmación por escrito, como aceptación y conformidad con cada una de las Resoluciones transcritas.

Confirmación por escrito de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad de las acciones representativas del capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., con fecha 02 de agosto de 2021.

Pemex Transformación Industrial, como propietaria del **99.9999 %** de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

R.F.C.: PTI151101TE5

Por: **Jorge Luis Basaldúa Ramos**
Representante

1508

Confirmación por escrito de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad de las acciones representativas del capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., con fecha 02 de agosto de 2021.

MGI Midstream, S. de R.L. de C.V., como propietaria del **.0001 %** de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.
R.F.C.: TTR140313J19

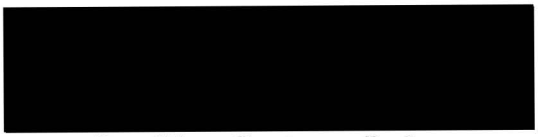

Por: **César Contreras Ledezma**
Representante